

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.1/35/L.49
21 noviembre 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo quinto período de sesiones
PRIMERA COMISION
Tema 31 del programa

CONSECUENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES DE LA CARRERA DE ARMAMENTOS
Y SUS EFECTOS PROFUNDAMENTE PERJUDICIALES SOBRE LA PAZ Y LA
SEGURIDAD DEL MUNDO

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto
de resolución contenido en el documento A/C.1/35/L.16

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad
con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

1. Según lo dispuesto en el proyecto de resolución contenido en el documento A/C.1/35/L.16, la Asamblea General pediría al Secretario General que, con la asistencia de consultores expertos calificados nombrados por él, pusiera al día el informe titulado "Las consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos y de los gastos militares", abarcando los temas básicos de dicho informe, y que lo transmitiera a la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones.
2. Para llevar a cabo la actualización del estudio el Secretario General proyecta invitar a 13 expertos calificados, que celebrarían dos períodos de sesiones en 1981 y dos períodos de sesiones en 1982. Cada año se celebraría un período de sesiones en Nueva York y otro en Ginebra.
3. A continuación figura el cálculo de los gastos relacionados con la labor del grupo de expertos en 1981:
 - a) Suponiendo que se pagaran a los expertos gastos de viaje y dietas correspondientes a la categoría D-1 y que el período de sesiones de 1981 durara tres semanas, los gastos de viaje correspondientes serían de 58.000 dólares.
 - b) Para las reuniones del grupo de expertos se requerirían servicios de interpretación en cinco idiomas (chino, español, francés, inglés y ruso) y servicios de traducción para la documentación previa y posterior al período de sesiones, que tendría en total 340 páginas. A continuación figura el costo de los servicios de conferencias conexos:

Dólares EE.UU.

I. Documentación previa al período de sesiones (90.000 palabras) (idiomas: C, E, F, I, R)	163 000
II. Servicios de reuniones (idiomas de interpretación: C, E, F, I, R)	94 800
III. Documentación posterior al período de sesiones (46.000 palabras) (idiomas: C, E, F, I, R)	83 900
IV. Necesidades de la Oficina de Servicios Generales	<u>3 200</u>
Total	<u><u>344 900</u></u>

c) Se requerirán los servicios de un consultor de categoría P-5 por un período de dos meses para preparar el material especializado necesario para el grupo de expertos. Se calcula que los honorarios y gastos de viaje conexos serán de 11.400 dólares.

d) Además, se necesitará una suma de 5.000 dólares aproximadamente para los gastos de viaje y dietas del personal (un oficial superior y un funcionario de categoría P-4) que ha de prestar servicios sustantivos al grupo de expertos.

4. Por lo tanto, se calcula que en 1981 el total de gastos ascenderá a 419.300 dólares. En cuanto a 1982, se prevé que los gastos conexos serán de 795.300 dólares para los fines indicados en los incisos a), b), c) y d) del párrafo 3 supra.

5. Si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución el total de gastos sería de 1.214.600 dólares.
